

## BASES Y MECÁNICAS DE LA PROMOCIÓN

“SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE PROMOCIÓN COMERCIAL, CONSTITUYE SU ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN SIN RESERVA ALGUNA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS, CONDICIONES, RESTRICCIONES Y AVISO DE PRIVACIDAD, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS QUE ANTES DE PARTICIPAR LAS LEA CUIDADOSAMENTE A FIN DE QUE LAS ANALICE Y CONSCIENTEMENTE PARTICIPE O SE ABSTENGA DE ELLO.

### **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: ¡Arma tu C-lección y gana con Capistrano!**

Compra productos Capistrano en tiendas participantes, todas los registros de tickets de compras mínimos de \$100 pesos mexicanos participan.

#### **1.- Nombre de la promoción: ¡Arma tu C-lección y gana con Capistrano!**

**2.- Responsable y organizadora de la promoción:** ABEJA SÓNICA, S. A. De C. V., con domicilio ubicado en Calzada de Talpan 2356, Piso 1, Colonia El Centinela, Delegación Coyoacán en la Ciudad de México.

**3.- Empresa que elabora el producto y titular de la marca CAPISTRANO:** Empacadora de Celaya, S. A de C. V. Av. MÉXICO JAPÓN, 116, Ciudad Industrial, 38010, Celaya, Celaya, Guanajuato, México.

**4.- Cobertura Geográfica:** Promoción válida únicamente dentro de la República Mexicana en los estados participantes por las cadenas participantes.

**5.-Establecimientos y ciudades donde se lleva a cabo la promoción:** Los productos pueden ser adquiridos en cualquier tienda en dónde estén disponibles en Merza Morelia, LA Gran Bodega Puebla, Al super en torreón, zacatecas y Durango, Garis y Tienda amiga en Toluca, Veracruz, CDMX y Querétaro, Alpes 2, Alpes 1 ,Alpina , Su jamón central, Subasta la china, cremeria central, su jamón boulevard y Brillante en Celaya, Cremeria ramos, marta ramos, la mejor en Morelia y Super Barato 1, Super Barato 2, Super Barato 3, Super Barato 4, Abarrotes San Luis Centro, Abarrotes San Luis Blvd, Abarrotes San Luis en Localidad Comitán de Dominguez y Chiapas.

**6.-Vigencia:** Del 25 de Mayo de 2026 al 27 de Junio de 2026.

**7.-Tiempo:** 5 semanas / participan los tickets registrados en compras mínimas de \$100 pesos mexicanos.

**8.- Productos participantes:** Participan todos los productos en empaque y a granel de Empacadora Celaya bajo las marcas: Capistrano Selección, Capistrano Clásica, Marietta y Aroos.

### **9.- ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

- La participación de los usuarios en la promoción implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.
- Al participar en la promoción el usuario acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de **Empacadora de Celaya, S. A de C. V y ABEJA SÓNICA S. A. De C. V.**, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la promoción, y deberás suministrar la información solicitada, misma que será veraz, sin falsificación o suplantación de cuentas. Cualquier información imprecisa o apócrifa, que impida contactar al participante, deja sin efectos su participación.
- Podrán participar en la presente dinámica cualquier persona física que sea mayor de 18 años, con capacidad legal para obligarse, que resida en el territorio mexicano, quien deberán aceptar expresamente los presentes Términos y Condiciones, y que cumplan con todos los requisitos de las presentes Bases.
- No podrán participar quienes infrinjan las restricciones y/o no cumplan con los requisitos.
- Sólo podrán participar los usuarios que hayan cumplido de manera integral con los requisitos establecidos dentro de las presentes bases.
- Cualquier violación a los Términos, los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Promoción, implica la inmediata exclusión y/o la revocación de los premios en caso de resultar ganador.
- Sólo podrán participar los usuarios que hayan cumplido de manera integral con los requisitos establecidos dentro de las presentes bases.

- Asimismo, con su participación, se entenderá que los participantes han leído y comprendido íntegramente estas Bases, y se comprometen a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

## **10.- PERSONAS PARTICIPANTES:**

Para ser participante en esta promoción se deberán cumplir entre otros, los siguientes requisitos:

- Residir legalmente en la República Mexicana.
- Ser persona física de por lo menos 18 años de edad cumplidos a la fecha de inicio de la promoción.
- Contar con identificación oficial vigente para poder recoger tu premio (INE)
- Comprar \$100 pesos de productos Capistrano referidos en el presente documento, que estén disponibles en tiendas participantes.
- Es importante que conserves todos los tickets de compra de los productos y cadenas participantes, pues los mismos serán necesarios para su registro y validación.
- Registrar durante la vigencia de la presente dinámica tus tickets de compra a través del BOT de la promoción oficial la cual los clientes podrán escanear el QR que los direccionará en publicidad de las tiendas participantes.
- Participar en la mecánica descrita en el presente documento.
- Para participar en la presente promoción, no se otorga boleto, estampa, tapa, etiqueta, envoltura, empaque o cualesquiera otro similar, por lo que no cae en la definición contemplada en el numeral 2.6 de la NOM-028-SCFI-2007 prácticas comerciales – elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos.
- Dar cumplimiento total a la Mecánica, y a los Términos y condiciones establecidos.
- Solo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos contenidos dentro del presente documento, podrán ser consideradas como participantes de la promoción.
- No serán elegibles de participar, los empleados, colaboradores de las empresas externas desarrolladoras, agencias o terceros incluyendo sin limitar, sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, que contrate **Empacadora de Celaya, S. A de C. V.**, y estén relacionadas con la presente promoción.

## **11.- INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD:**

En el marco de esta promoción te informamos que, ABEJA SÓNICA, S. A. De C. V.(en lo sucesivo el “Responsable”) con domicilio en Calzada de Tlalpan 2356, Piso 1, Colonia El Centinela, Delegación Coyoacán en la Ciudad de México, tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás normatividad que resulte aplicable (en adelante referidos conjuntamente como la “Ley Aplicable”). Al participar en nuestra promoción, reconoces que el Responsable ha puesto a tu disposición el Aviso de Privacidad correspondiente, mismo que puede ser consultado en cualquier momento en el siguiente enlace: [www.cleccioncapistrano.com](http://www.cleccioncapistrano.com) Además, manifiestas que has sido informado de conformidad con la Ley Aplicable sobre la identidad y domicilio del Responsable, los datos personales que el Responsable recabará, las finalidades primarias y secundarias del tratamiento de dichos datos, los medios ofrecidos para limitar el uso o divulgación de sus datos y/o revocar su consentimiento, así como para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), y las transferencias de sus datos, en caso de ser necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los presentes Términos y Condiciones.

- El Responsable, conforme a la Ley Aplicable, podrá realizar cambios o actualizaciones a su Aviso de Privacidad, mismos que dará a conocer a los participantes a través del enlace antes referido. Por lo tanto, los participantes serán los responsables de revisar periódicamente el enlace para estar al tanto de dichos cambios y/o actualizaciones.

## **12.- LEGALES:**

- En caso de que Empacadora de Celaya, S. A de C. V. y ABEJA SÓNICA S. A de C. V. llegara a detectar que uno o varios usuarios participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica,

Empacadora de Celaya, S. A de C. V. y ABEJA SÓNICA S. A de C. V. estará en facultad de eliminar los registros de dichos participantes sin ninguna responsabilidad y sin aviso previo.

- Al participar en la promoción, los concursantes aceptan otorgar todas las autorizaciones y derechos necesarios sobre "el Material" que se derive en cualquier momento de su participación, cediendo todos los derechos en materia de autoría o en cualquier responsabilidad civil o penal, por el uso de material, por lo tanto, en el acto liberan a Empacadora de Celaya, SA de CV., y ABEJA SÓNICA S. A de C. V se obliga a sacarla en paz y a salvo de cualquier reclamación.

- Al participar en la promoción, los participantes reconocen en el acto que cuentan con todas las autorizaciones y derechos necesarios sobre "el Material" que se derive en cualquier momento de su participación, y que proporcionen en materia de derecho de autor o en cualquier responsabilidad civil o penal, por el uso de material, por lo tanto, en el acto liberan a Empacadora de Celaya, SA de CV., ABEJA SÓNICA S. A de C. V y cualquier empresa que participa en la ejecución de esta promoción de cualquier responsabilidad y se obliga a dejarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación.

- La participación en la promoción implica el sometimiento a las reglas y decisiones de Empacadora de Celaya, SA de CV. y ABEJA SÓNICA S. A de C. V en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases y condiciones o, al mecanismo establecido para la realización de la promoción relacionado con ésta, tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación de cualquier incentivo.

- Empacadora de Celaya, S. A de C. V. y ABEJA SÓNICA S. A de C. V se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

- Empacadora de Celaya, S. A de C. V. y ABEJA SÓNICA S. A de C. V, pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.

- No aplica número de permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación que establece los numerales 3.3 y 4.1.10.1 de la NOM-028-SCFI-2007 prácticas comerciales – elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, toda vez que no cae dentro del supuesto contemplado en el artículo 7 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que a la letra dice: "ARTICULO 7o.- La Secretaría de Gobernación ejercerá la vigilancia y control de los juegos con apuestas y sorteos, así como el cumplimiento de esta Ley, por medio de los inspectores que designe." El empaque y ticket del producto o productos sirve como medio para comprobar la adquisición de los productos participantes, durante la vigencia de la presente promoción, mismos que les serán requeridos en caso de resultar ganadores y poder reclamar el incentivo, en caso de no ser presentado se invalidará la participación y consecuentemente, no se les podrá otorgar el incentivo.

- La mecánica de participación constituye una acumulación de puntos por compras realizadas, por lo que no debe considerarse en ninguna circunstancia como una apuesta, juego o sorteo.

### **13.- MECÁNICA Y RESTRICCIONES:**

- Para participar en la presente promoción, el consumidor deberá comprar mínimo \$100 pesos en productos Capistrano participantes que se encuentran en las tiendas participantes.
- El consumidor podrá ganar uno o más de los incentivos descritos en el presente documento dentro de las categorías de premios.
- El consumidor deberá escanear el código QR promocional que está en ubicado en la publicidad de tiendas participantes.
- Al escanear el código, se redirige Al BOT de whats app de la promoción para hacer su registro y participar.
- El BOT le pedirá llenar sus datos personales, y subir sus ticket de compra participante de acuerdo a la tienda por la que participe.
- Al termino de las 5 semanas, se definirán mediante prelación quienes son los posibles ganadores de la promoción.
- A los posibles ganadores, se les enviará una pregunta mediante correo electrónico, promo@cleccioncapistrano.com anunciándoles que son posibles ganadores.
- Si responden la pregunta correctamente en un periodo menor a 24 horas, serán los acreedores al premio asignado.
- Deberán enviar vía correo electrónico, foto del ticket participante para hacer válido su premio del catálogo de premios descrito en la sección premios.
- Para tener la posibilidad de ganar, el consumidor deberá haber llenar el formulario con sus datos principales y subir foto de su ticket de compra con la compra mínima de \$100 pesos en productos participantes, y haber recibido el mensaje de confirmación de su registro en el BOT de la promoción.
- Ya registrados se les invitará a conocer la página web [www.cleccioncapistrano.com](http://www.cleccioncapistrano.com) para conocer los

Términos y condiciones y nuestros aviso de privacidad.

- En caso de compras a granel, si el ticket de compra no especifica el nombre de la marca Capistrano y su línea correspondiente, se tendrá que hacer una validación manual, para eso el participante tendrá que subir la foto del sticker de la bolsa que se le entregó en salchichonería más foto del ticket de compra.
- Se les estará notificando por medio de correo electrónico si fueron ganadores. Podrán también ver los resultados en la página oficial [www.cleccioncapistrano.com](http://www.cleccioncapistrano.com)
- Los ganadores confirmados tendrán un lapso de 2 a 5 días hábiles para recibir un correo electrónico con especificaciones de premios a los datos registrado. El correo lo recibirán de la cuenta [promo@cleccioncapistrano.com](mailto:promo@cleccioncapistrano.com)
- Cada premio, se entregará de manera física a los participantes en el domicilio que indique el participante, el cual tendrá máximo 48 horas para confirmar vía correo electrónico.

#### **14.- GANADORES:**

El 30 de Junio de 2025, entre las 9am y las 18:00 hrs , se les hará llegar un correo a los posibles ganadores, y tendrán 24 horas para responder la pregunta que los podrá hacer acreedores a sus premios.

Una vez que el responsable de la promoción contacte por correo electrónico al posible participante ganador, este tendrá que seguir los siguientes pasos para poder redimir su premio:

1. El participante deberá enviar por correo una fotografía de todos los tickets de compra donde se observe la fecha de compra, además dichos tickets deberán ser completamente legibles con el artículo ganador adquirido y el monto de compra.
2. Si fue compra a granel tendrá que conservar fotos de stickers de salchichonería más los tickets de compra.
3. Una vez que el ganador reciba el correo electrónico que le mencione sobre su validación dentro de la mecánica, deberá responder y confirmar sus datos personales, tales como nombre, teléfono, código postal y ubicación a donde quisiera recibir el premio.
4. Una vez que confirmemos los datos y ticket, será considerado ganador.

En caso de detectarse tickets falsos, el participante será descalificado automáticamente.

Para la presente promoción, al consumidor en cualquier momento se le podrá pedir alguno de lo siguientes datos, esto con el fin de corroborar e identificar al ganador, así como el envío de su premio.

- Nombre completo sin abreviaturas,
- Identificación Oficial
- Dirección de correo electrónico
- Número telefónico personal
- Domicilio completo, indicando entre que calles se localiza.
- Foto o video del ticket con fecha de compra legible.

- Después de la publicación de ganadores, personal del COMITÉ OPERATIVO, se pondrá en contacto con cada uno de ellos, para indicarles el procedimiento a seguir para la entrega del premio.
- La determinación de ganadores es inapelable.
- La entrega de los premios se realizará mediante un servicio de paquetería al domicilio del ganador dentro de los siguientes 10 a 15 días hábiles posteriores a su notificación. Para efectos de la entrega del incentivo, al ganador se le podrán solicitar al momento de ser contactado los siguientes datos: nombre completo sin abreviaturas, identificación oficial, número teléfono personal, domicilio completo, indicando entre que calles se localiza y foto legible del ticket de compra.
- Empacadora de Celaya, S. A de C. V y ABEJA SÓNICA S. A de C. V se reservan el derecho de no entregar el incentivo al posible ganador si no acredita y/o hace entrega de toda la información solicitada anteriormente dentro de las formas, lugares y tiempos señalados para tales fines.
- Asimismo, a todos los ganadores se les pedirá entregar el recibo de conformidad del premio obtenido proporcionado por el ejecutivo a cargo, mismo que deberá tener la firma autógrafa del ganador.
- Empacadora de Celaya, SA de CV. y ABEJA SÓNICA S. A de C. V cubrirán los gastos de envío de los incentivos a los ganadores únicamente a la dirección que estos hayan proporcionado al momento de haber sido como contactados como ganadores.
- En caso de que el servicio de paquetería no cuente con cobertura hasta el domicilio de destino se le notificará al ganador, de tal forma que podrá consultar el estatus del envío con el número de guía, para que acuda a la oficina más cercana para su recolección. Solo tendrá derecho a 2 intentos de envío, en caso de que no se encuentre en el domicilio después de estos 2 intentos perderá derecho a reclamar el premio y Empacadora de Celaya, SA de CV y y ABEJA SÓNICA S. A de C. V podrán disponer del mismo como mejor convenga a la promoción y/o a sus intereses.
- Empacadora de Celaya, SA de CV. y y ABEJA SÓNICA S. A de C. V no se hace responsables por los tiempos de entrega, ni de gastos adicionales que puedan surgir por la entrega del incentivo al ganador, derivados de algún cambio realizado por este último, y/o por cuestiones de logística del proveedor de la paquetería contratado para la entrega de los incentivos.

- En caso de imposibilidad de recibir o redimir el premio por cualquier motivo, no aplica compensación o remuneración alguna.
- Empacadora de Celaya, S. A de C. V y ABEJA SÓNICA S. A de C. V no se hacen responsables por servicios no prestados, cuya causa sea imputable directamente al descuido o negligencia del ganador.
- Únicamente se hará entrega del premio al ganador. No se aceptan cartas poder, a excepción de fallecimiento del ganador, donde el premio solo podrá ser transferido al beneficiario que cuente con el documento legal respectivo que lo acredite con tal carácter.
- Empacadora de Celaya, S.A de C. V., sus empresas y y ABEJA SÓNICA S. A de C. V se deslindan de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- En caso de no reclamar algún premio o que el participante haya aportado datos con cualquier error o falsedad que impida la localización exacta del domicilio y la entrega del premio, Empacadora de Celaya, SA de CV. y ABEJA SÓNICA S. A de C. V podrá reasignarlo, o bien, podrá disponer de este como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- Los premios se entregan libres de gravamen fiscal.

### **15.- INCENTIVOS:**

De conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases, se otorgarán los siguientes premios via prelación y se repartirán por cada cadena de acuerdo a las siguientes tablas

#### **a)PREMIOS TOTALES POR CADA UNA DE LAS SIGUIENTES 3 CADENAS, CADA UNA CON SUS RESPECTIVAS TIENDAS.**

**CADENA 1 GRUPO GARIS: Garis, tienda amiga**

**CADENA 2 AL SUPER: Al Super**

**CADENA 3 LA GRAN BODEGA: La Gran Bodega**

| <b>PREMIOS TOTALES POR CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CADENAS GARIS, AL SUPER, LA GRAN BODEGA</b> | <b>Cantidad Total de premios por GRUPO DE TIENDAS DE ACUERDO</b> | <b>Pasan a la ronda de preguntas, para ganar un premio, los siguientes números registrados.</b> |
|---|--|---|
| PANTALLA DE 65 PULGADAS ( marcas genericas)   | 1  | 300   |
| Jerseys oficiales selección mexicana  | 10   | 28,78,118,168,218,268,318,368,418,468   |
| Balones oficiales de adidas TRIODA numero 5   | 20   | 19,39,59,79,99,119,139,159,179,199,219,229,239,259,279,299,319,339,359,399                      |
| Bocina bluetooth WIFI   | 3  | 5,105,205   |
| Tarjetas Amazon con valor \$300 pesos   | 20   | 21,41,61,81,101,121,141,161,181,201,221,241,261,281,301,321,341,361,381,401                     |

**b) PREMIOS TOTALES POR CADA UNA DE LAS SIGUIENTES 3 CADENAS, CADA UNA CON SUS RESPECTIVAS TIENDAS.**

**CADENA 1 Grupo Ramos:** Cremería ramos, marta ramos, la mejor

**CADENA 2 Alpes:** Alpes 2, Alpes 1 ,Alpina , Su jamón central, Subasta la china, cremeria central, su jamón boulevard , brillante

**CADENA 3 SUPER BARATO:** Super Barato 1, Super Barato 2, Super Barato 3, Super Barato 4, Abarrotes San Luis Centro, Abarrotes San Luis Blvd, Abarrotes San Luis

| <b>PREMIOS TOTALES POR CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CADENAS<br/>GRUPO RAMOS, ALPES Y SUPER BARATO</b> | <b>Cantidad Total de premios por Cadena</b> | <b>Pasan a la ronda de preguntas, para ganar un premio, los siguientes números registrados.</b> |
|---|---|---|
| PANTALLA DE 65 PULGADAS ( marcas genericas)   | 1   | 300   |
| Jerseys oficiales selección mexicana  | 5   | 78,168,218,318,368  |
| Balones oficiales de adidas TRIODA numero 5   | 10  | 19,59,99,139,179,219,259,299,339,399  |
| Bocina bluetooth WIFI   | 3   | 5,105,205   |
| Tarjetas Amazon con valor \$300 pesos   | 10  | 21,61,101,141,181,221,261,301,341,381   |

**c) PREMIOS TOTALES POR TIENDA MERZA**

| <b>PREMIOS TOTALES POR CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CADENAS<br/>GARIS, AL SUPER, LA GRAN BODEGA</b> | <b>Cantidad Total de premios por GRUPO DE TIENDAS DE ACUERDO</b> | <b>Pasan a la ronda de preguntas, para ganar un premio, los siguientes números registrados.</b> |
|---|--|---|
| PANTALLA DE 65 PULGADAS ( marcas genericas)   | 1  | 300   |
| Jerseys oficiales selección mexicana  | 20   | 18, 28,58, 78,98, 118,138,168,188,218,238, 268,288,318,338,368,388, 418,438, 468.               |
| Balones oficiales de adidas TRIODA numero 5   | 20   | 19,39,59,79,99,119,139,159,179,199,219,229, 239,259,279,299,319,339,359,399                     |

|                                       |    |   |
|---------------------------------------|----|---|
| Bocina bluetooth WIFI                 | 3  | 5,105,205   |
| Tarjetas Amazon con valor \$300 pesos | 20 | 21,41,61,81,101,121,141,161,181,201,221,241,261,281,301,321,341,361,381,401 |

Los incentivos descritos en el presente documento no son transferibles, intercambiables, ni negociables, por lo que no podrán ser canjeados por ningún otro bien distinto al señalado en las presentes Bases, ni por su valor en efectivo, esto último para el caso de los incentivos físicos.

#### **16.- GARANTÍAS DE LOS INCENTIVOS**

- Empacadora de Celaya, SA. De CV y ABEJA SÓNICA S. A de C. V no otorgan garantías sobre los incentivos ofrecidos, en todo caso, dicha garantía, de existir, correrá por cuenta del fabricante, prestador del servicio o proveedor de los incentivos, y bajo las condiciones establecidas en la póliza de garantía que corresponda.

#### **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

Empacadora de Celaya, S. A. De C. V y ABEJA SÓNICA S. A de C. V no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a los riesgos inherentes al goce y disfrute de los Incentivos, así mismo no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionados por los Participantes. Además de lo anterior Empacadora de Celaya, SA. De CV, no asume ninguna clase de responsabilidad por la ejecución de la participación de los participantes en el evento final o cualquiera de las etapas de participación de la presente dinámica, ni de los premios aquí otorgados objeto de la presente

#### **RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN:**

- Para cualquier duda y/o comentario respecto de la presente promoción, los participantes podrán escribir al correo [promo@cleccioncapistrano.com](mailto:promo@cleccioncapistrano.com) en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
- Responsable de la promoción: ABEJA SÓNICA, S. A. De C. V., con domicilio ubicado en Calzada de Tlalpan 2356, Piso 1, Colonia El Centinela, Delegación Coyoacán en la Ciudad de México